

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos de la
Provincia de Talara del Departamento de Piura



Diciembre, 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	4
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	6
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	7
5. RUTA ESTRATÉGICA	12
6. ANEXO	15
6.1 MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B-1)	15
6.2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B2) .	20
6.3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3).....	30
6.4 FICHAS DE INDICADORES PARA OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	35

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos, ubicada en la provincia de Talara, departamento de Piura, es una entidad del Gobierno Local cuya finalidad es promover el desarrollo integral, sostenible y equitativo de su territorio, orientando su accionar al bienestar de la población y a la provisión eficiente y oportuna de los servicios públicos locales, en el marco de sus competencias y funciones.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, la municipalidad ejerce la conducción del proceso de planeamiento estratégico institucional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la gestión pública local y asegurar una adecuada articulación entre las prioridades territoriales y las políticas nacionales.

En ese contexto, y de conformidad con la Directiva N.º 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva para el Planeamiento Estratégico Institucional y su articulación con el Planeamiento Estratégico de Desarrollo Nacional”, así como con la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, la Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos ha formulado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, instrumento de gestión que define el rumbo estratégico de la entidad y orienta la toma de decisiones para el mediano plazo.

El proceso de formulación del PEI 2026-2030 ha sido desarrollado de manera participativa por el Grupo de Trabajo de la entidad, con el acompañamiento metodológico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, y se articula con los principales instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en particular con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN 2050) y las Políticas Nacionales vigentes.

Como resultado de este proceso, se han definido los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que orientarán las intervenciones de la Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos durante el periodo 2026-2030, priorizando una gestión municipal moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados, con enfoque territorial y centrada en las personas.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 se constituye en la hoja de ruta de la gestión institucional del distrito, sirviendo como base para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y demás instrumentos de gestión, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo sostenible del territorio y al bienestar de la población de La Brea – Negritos.

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos habrá logrado concretar las metas establecidas en su Plan Estratégico Institucional 2026–2030, impulsando un desarrollo local integral, inclusivo y sostenible, en coherencia con el futuro deseado del Plan de Desarrollo Regional Concertado y los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Este escenario futuro refleja una mejora sustantiva en la calidad de vida de la población, a partir de una gestión municipal orientada a resultados, el cierre de brechas prioritarias y la provisión eficiente de servicios públicos locales.

La **provisión de los servicios de agua potable y saneamiento** en el distrito de La Brea – Negritos se consolidará con una cobertura ampliada y sostenible, permitiendo que el 93.33 % de las viviendas cuenten con acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado. El servicio de agua potable se brindará con mayor continuidad y calidad, alcanzando un promedio diario de cuatro horas de abastecimiento efectivo, lo que contribuirá a reducir la intermitencia del servicio y mejorar el acceso a agua segura. De manera complementaria, el sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales operará de forma eficiente, con el 100 % de las estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas, asegurando una gestión adecuada del saneamiento y la protección de la salud pública y del entorno ambiental del distrito.

El **crecimiento de la actividad empresarial, de los emprendimientos y de las micro y pequeñas empresas** en la localidad se consolidará mediante el fortalecimiento de la formalización y del desarrollo productivo, alcanzando que el 85.33 % de las micro y pequeñas empresas operen con licencias municipales adecuadas; este resultado será impulsado por la realización de 18 eventos de promoción turística vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores y actores locales, la implementación de 12 campañas de promoción de la formalización de MYPES accesibles para la población local, y la construcción, equipamiento y mantenimiento de 3 infraestructuras productivas destinadas a productores agropecuarios y pequeños empresarios, contribuyendo de manera directa a la dinamización económica y al fortalecimiento del tejido productivo del distrito.

La **modernización de la gestión institucional** se consolidará mediante una administración municipal más eficiente, transparente y orientada al ciudadano, alcanzando un 92.00 % de satisfacción ciudadana con la gestión municipal, sustentada en la ejecución del 89 % de las acciones de capacitación del personal, la implementación de un gobierno abierto con 83.33 % de actas y acuerdos difundidos, la atención oportuna del 85.00 % de expedientes ingresados por mesa de partes, el desarrollo de 9 campañas de fortalecimiento de la recaudación tributaria, la actualización del 100 % de los instrumentos de gestión, y la digitalización del 90.00 % de los servicios administrativos, fortaleciendo la capacidad institucional y la calidad de los servicios brindados a la población.

El **acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales** en la localidad se fortalecerá de manera inclusiva e intercultural, alcanzando un 95.00 % de satisfacción de los participantes en los programas educativos municipales, sustentado en la ejecución del 100.00 % de las sesiones del programa deportivo y recreacional municipal dirigidas a la niñez, juventud y vecindario en general, así como en la culminación del 100.00 % de las inversiones en infraestructura educativa, mediante la construcción, equipamiento y mantenimiento de locales adecuados para la población estudiantil.

El **acceso a los servicios de protección social y defensa de derechos** en la localidad se fortalecerá mediante una atención focalizada y oportuna, logrando que el 90.00 % de la población en situación de vulnerabilidad sea atendida por los programas sociales municipales, sustentado en el empadronamiento y actualización de 4,500 registros socioeconómicos en el SISFOH, la prestación de servicios de registro civil oportunos al 100.00 % de la población local, la ejecución de 160 atenciones en programas municipales de apoyo social, y la atención de 100 casos a través del servicio social municipal de defensa y promoción de derechos, contribuyendo al bienestar y al ejercicio efectivo de los derechos de los grupos prioritarios del distrito.

Las **condiciones ambientales** en la localidad se fortalecerán mediante una gestión ambiental integral y orientada al bienestar ciudadano, alcanzando un 95.00 % de satisfacción con el servicio de recojo de residuos sólidos, sustentado en la ejecución de 50 acciones de conservación de recursos forestales y fauna silvestre, la prestación del servicio de recojo de residuos sólidos con una frecuencia semanal de 7 días, la implementación de 60 actividades del programa municipal EDUCCA para la promoción de la cultura y ciudadanía ambiental, la realización de 50 fiscalizaciones ambientales vinculadas al control de emisiones contaminantes, y el mantenimiento del 90.00 % de las áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas, contribuyendo a un entorno saludable, sostenible y resiliente para la población local.

La **prevención y disuasión del delito y la violencia** en la localidad se consolidarán mediante un sistema de seguridad ciudadana articulado y operativo, alcanzando el 100.00 % de cobertura de patrullaje integrado en las zonas de alta incidencia delictiva, sustentado en el funcionamiento de la seguridad ciudadana comunitaria con el 75.00 % de rondas ciudadanas equipadas, la ejecución de un promedio semanal de 5 jornadas de patrullaje integrado en el territorio, y la operación del 100.00 % de las cámaras de videovigilancia, contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad y la convivencia pacífica de la población local.

La **reducción de la exposición al riesgo de desastres** en la localidad se consolidará mediante una gestión integral del riesgo, logrando que el 83.33 % de las zonas presenten factores de riesgo eliminados o minimizados, sustentado en la implementación de 20 instrumentos de estimación del riesgo, la realización de 20 asistencias técnicas permanentes en gestión del riesgo de desastres, la operación de 4 mecanismos de alerta temprana, la atención oportuna de 300 personas damnificadas y afectadas por emergencias y desastres, y la culminación del 88.89 % de las inversiones municipales en infraestructura de reconstrucción, fortaleciendo la resiliencia del territorio y la protección de la población frente a eventos adversos.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional expresa la razón de ser de la entidad y el propósito fundamental que orienta su gestión. Define lo que la Municipalidad realiza, a quién dirige sus esfuerzos y de qué manera lo hace, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972.

El proceso de definición de la misión se desarrolló de manera participativa y deliberativa, con la intervención de funcionarios y servidores municipales, asegurando la legitimidad del enunciado y la coherencia con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Este proceso permitió fortalecer la alineación interna, promover la apropiación del mandato institucional

y garantizar la coherencia entre la misión, la situación futura deseada y los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2026-2030.

En coherencia con la metodología de CEPLAN, la misión institucional de la Municipalidad Distrital de La Brea busca reflejar servicios vinculados a infraestructura urbana, gestión ambiental, seguridad ciudadana, desarrollo económico local, programas sociales, ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres y administración tributaria. Cada uno de estos servicios se articula a través de las gerencias y subgerencias competentes, las cuales desempeñan un rol fundamental en garantizar el bienestar de la población y el cumplimiento de los objetivos institucionales, quedando de la siguiente manera:

“Conducir y promover el desarrollo económico y social del distrito, brindando servicios públicos eficientes, oportunos y seguros, gestionando responsablemente el territorio y el ambiente, e impulsando el bienestar y la participación de la población de La Brea – Negritos de manera transparente, inclusiva y orientada a resultados.”

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

En el marco de las funciones, lineamientos, atribuciones, principios y misión institucional identificada, así como los demás escenarios del análisis de la situación actual y el análisis prospectivo para la entidad, se ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad
OEI.04	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.05	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
OEI.06	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

De acuerdo al planteamiento de los diez (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), se ha evaluado la necesidad de desplegar un total de treinta (30) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales permitirán programar e implementar el presente plan estratégico, que incluye el cumplimiento de la misión institucional.

Se presenta a continuación la descripción de las AEI vinculadas a los OEI, con sus respectivos indicadores de desempeño:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01		
AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AEI.01.02	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02		
AEI.02.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
AEI.02.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
AEI.02.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03		
AEI.03.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.03.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
AEI.03.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AEI.03.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.03.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizadas
AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados
OEI.04	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04		
AEI.04.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.04.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.05	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05		
AEI.05.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el sistema de focalización de hogares (SISFOH)

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AEI.05.02	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
AEI.05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
AEI.05.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
OEI.06	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06		
AEI.06.01	Acciones de conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
AEI.06.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
AEI.06.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.06.04	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AEI.06.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07		
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por la zona de la localidad
AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad
OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08		
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastres implementados en la localidad
AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.08.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
AEI.08.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
AEI.08.05	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad

5. RUTA ESTRATÉGICA

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM y modificada mediante Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod_OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje.9 Lin. 9.2	1	AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Eje.9 Lin. 9.2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				2	AEI.02.02	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local		Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
2	OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.02.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Eje 4 Lin 4.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				2	AEI.02.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Eje 4 Lin 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				3	AEI.02.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Eje 4 Lin 4.4	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
3	OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	Eje 5 Lin. 5.1	1	AEI.03.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia de Administración y Finanzas
				2	AEI.03.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad		Gerencia de Administración y Finanzas
				3	AEI.03.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad		Secretaría General
				4	AEI.03.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod_OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
				5	AEI.03.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				6	AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad		Gerencia de Administración y Finanzas
4	OEI.04	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje.7 Lin. 7.6	1	AEI.04.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Eje.7 Lin. 7.6	Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				2	AEI.04.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Eje.7 Lin. 7.1	Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
5	OEI.05	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Eje.3 Lin. 3.6	1	AEI.05.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Eje 3 Lin 3.6	Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				2	AEI.05.02	Servicio de registro civil oportunos para la población local		Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				3	AEI.05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
				4	AEI.05.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
6	OEI.06	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Eje.3 Lin. 3.7	1	AEI.06.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Eje.3 Lin. 3.7	Gerencia de Servicios Públicos.
				2	AEI.06.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local		Gerencia de Servicios Públicos.
				3	AEI.06.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local		Gerencia de Servicios Públicos.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod_OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
				4	AEI.06.04	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad		Gerencia de Servicios Públicos.
				5	AEI.06.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local		Gerencia de Servicios Públicos.
7	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Eje.6 Lin. 6.3	1	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Eje. 6 Lin. 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local		Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local		Subgerencia de Seguridad Ciudadana
8	OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Eje.6 Lin. 6.7	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Eje.6 Lin. 6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				2	AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				3	AEI.08.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				4	AEI.08.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				5	AEI.08.05	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

6. ANEXO

6.1 MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B-1)

Articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2025-2034, aprobado con Ordenanza Regional N° 527-2025/GRP-CR.

Objetivo Estratégico Regional/Provincial/Distrital			Acción Estratégica Regional/Provincial/Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 09	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población del departamento	Porcentaje de hogares que cuentan con tres servicios básicos	AER.09.02	Mejorar el acceso y calidad de los servicios básicos en el territorio con énfasis en zonas rurales y de frontera	Porcentaje de hogares urbanos que tienen acceso al servicio de agua por red pública	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	La provisión adecuada de los servicios de agua potable y saneamiento incrementa el acceso a servicios básicos seguros y continuos, mejorando las condiciones de habitabilidad de la población del territorio.
					Porcentaje de hogares rurales y de zonas de fronteras que tienen acceso al servicio de agua por red pública				
					Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura				
					Porcentaje de horas semanales con servicio de agua potable por red pública.				
OER.07	Mejorar la competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de participación del VAB departamental al PBI Nacional	AER 07.01	Fomentar el empleo decente en la población	Tasa de empleo adecuado	OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El impulso a la actividad empresarial, los emprendimientos y las MYPES fortalece la generación de empleo, mejora la productividad y dinamiza las actividades productivas y turísticas, contribuyendo a elevar la
		Índice de Competitividad Regional	AER 07.02	Disminuir la incidencia de pobreza en el departamento	Porcentaje de la población del departamento en situación de pobreza monetaria.				

Objetivo Estratégico Regional/Provincial/Distrital			Acción Estratégica Regional/Provincial/Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		(INCORE) en el entorno económico	AER 07.03	Mejorar las condiciones para desarrollar las actividades productivas y el logro de mayor productividad en el departamento.	Tasa de variación del PBI per cápita real departamental				competitividad económica del territorio.
			AER 07.06	Incentivar la exportación de productos del departamento	Porcentaje de participación en la exportación nacional				
					Porcentaje de participación de las exportaciones no tradicionales en el total de las exportaciones del departamento de Piura				
			AER 07.07	Fortalecer el desarrollo turístico en el departamento	Índice de competitividad turística departamental.				
OER 03	Fortalecer la gobernanza en el departamento	Porcentaje de percepción de la Gestión de los Gobiernos Locales Índice de corrupción en el departamento	AER 03.02	Fortalecer la transparencia en la gestión pública en el territorio	Porcentaje del pliego del Gobierno Regional y Gobiernos locales con portal de transparencia estándar implementados y actualizados	OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	La modernización de la gestión institucional fortalece la transparencia, la integridad y los mecanismos de participación ciudadana, mejorando la percepción de la gestión pública y contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza en el territorio.
			AER 03.03	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el departamento	Porcentaje del gasto público priorizado en Presupuesto participativo Regional y local en fase de ejecución				
			AER 03.04	Fortalecer la integridad pública de las instituciones del departamento	Número de autoridades, funcionarios y servidores públicos sancionados				

Objetivo Estratégico Regional/Provincial/Distrital			Acción Estratégica Regional/Provincial/Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.01	Mejorar la calidad de la educación de la población del departamento	Porcentaje de la población con edades 25-34 que alcanza el nivel de educación superior (universitario y no universitario)	AER.01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos en condiciones de calidad a la población estudiantil	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos	OEI.04	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales de calidad, con enfoque intercultural e inclusivo, contribuye a mejorar la calidad de la educación de la población del territorio.
					Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria				
					Porcentaje de Institutos de Educación Superior licenciados				
					Porcentaje de programas de las universidades públicas y privadas acreditados				
OER.05	Mejorar las condiciones de salud de la población del departamento.	Esperanza de vida al nacer	AER.05.01	Preservar el buen estado de salud nutricional de las gestantes, niños y niñas menores de 05 años	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil DCI.	OEI.05	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	La mejora del acceso a servicios de protección social y la defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad fortalece la atención integral de gestantes, niñas y niños, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud y la esperanza de vida de la población del territorio.
					Porcentaje de niñas y niños de 06 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia				
			AER.05.02	Mejorar la accesibilidad a los servicios integrales de salud a la población con énfasis en la madre y niños(as)	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos				
					Tasa de Mortalidad Neonatal por 1000 nacidos vivos				

Objetivo Estratégico Regional/Provincial/Distrital			Acción Estratégica Regional/Provincial/Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.06	Promover una gestión ambiental sostenible en el contexto del cambio climático en el departamento	Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía	AER.06.01	Restaurar los ecosistemas del departamento de Piura	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	OEI.06	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.	La promoción de condiciones ambientales saludables y sostenibles fortalece la gestión adecuada de los residuos sólidos y las aguas residuales, el uso responsable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, contribuyendo a una gestión ambiental sostenible frente al cambio climático en el territorio.
			AER.06.02	Desarrollar el uso sostenible de los recursos naturales en el territorio	Porcentaje de concesiones para la explotación de los recursos naturales con estudios de Impacto ambiental aprobado				
					Porcentaje de pasivos ambientales por intervenir				
			AER.06.03	Gestionar la sostenibilidad de las cuencas hidrográficas del departamento	Porcentaje de cuencas hidrográficas con planes de Gestión de Recursos Hídricos				
					Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación				
			AER.06.04	Gestionar de manera sostenible las aguas residuales y residuos sólidos en el departamento	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública				
					Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas				
					Porcentaje de municipalidades con Rellenos Sanitarios				
			AER.06.05	Conservar los ecosistemas del departamento de Piura	Porcentaje de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada				

Objetivo Estratégico Regional/Provincial/Distrital			Acción Estratégica Regional/Provincial/Distrital			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.02	Promover un territorio seguro con paz social en el departamento	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo	AER.02.01	Fortalecer el sistema regional de seguridad ciudadana en el departamento.	Tasa de efectivos policiales por cada 100,000 habitantes	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	El fortalecimiento de la prevención y disuasión del delito y la violencia mejora la capacidad de respuesta y la confianza en los sistemas de seguridad ciudadana, reduciendo la incidencia delictiva y contribuyendo a un territorio seguro con paz social.
			AER.02.02	Fortalecer una cultura de prevención y control para combatir los delitos en el territorio.	Porcentaje de población de 18 años y más de edad que confía en la Policía Nacional del Perú				
OER.04	Mejorar la gestión de los riesgos de desastres con adaptación al cambio climático en el territorio	Porcentaje de población en condición de riesgo muy alto y alto por peligro de inundaciones y movimiento en masa	AER.04.01	Fortalecer los componentes, prospectivos, correctivos y reactivos en la gestión de riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con el Plan de Prevención de Riesgos de Desastres	OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	La reducción de la exposición al riesgo de desastres mediante acciones prospectivas, correctivas y reactivas, así como la priorización de infraestructura preventiva, disminuye la vulnerabilidad de la población y contribuye a una gestión eficaz del riesgo de desastres con adaptación al cambio climático en el territorio.
					Porcentaje de la población atendida con control de inundaciones del río Piura				
			AER.04.02	Priorizar infraestructura verde en la prevención del riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de hectáreas de infraestructura verde en zonas de peligro				
			AER.04.03	Priorizar la preparación atención y respuesta para la reducción del riesgo de desastres incluyendo distritos fronterizos del departamento	Porcentaje de almacenes de avanzada implementados, para la atención de riesgos de desastre				
					Porcentaje de almacenes de avanzada implementados, para la atención de riesgos de desastre en distritos fronterizos				

6.2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B2)

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.5	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	3.3	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares acceden a servicios de agua potable segura.	AEI. 01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	S7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS).	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI. 01.02	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas
Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Ind.01. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes Ind.02. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos Ind.03. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diversos	AEI. 02.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de empleo decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI. 02.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP3	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras	L3.2	Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufactura.	3.2.2	Servicio de Identificación de brechas en infraestructura productiva.	Número de informes de identificación de brechas en infraestructura productiva.	AEI. 02.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.1	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI. 03.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades	Ind.01. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en gobierno abierto de acuerdo a lo programado. Ind.02. Porcentaje de entidades públicas que	AEI. 03.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
						públicas de los tres niveles de gobierno.	reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.			
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados Ind.02. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI. 03.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
Política Nacional de Inclusión Financiera	OP5	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L 5.4	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	5.1	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda	AEI. 03.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI. 03.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
						Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.				
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI. 03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Ind 1. Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI. 04.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	L2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Ind.1 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de la horas de educación física. Ind.2 Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.	AEI. 04.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.8	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	2. N° de entidades públicas que difunden información de sus registros administrativos y encuestas, considerando las variables: sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad.	AEI. 05.01	Empadronamiento o socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.5	Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	% de personal de campo y capacitadores/as que aprueban el componente de género en la evaluación.	AEI. 05.02	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.8	Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS.	AEI. 05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección	AEI. 05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI. 05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040	OP.2	Fortalecer la gobernanza para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas.	L.2.2	Mejorar la coordinación interinstitucional multinivel para la protección efectiva de los derechos humanos.	2.2.1	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la protección de derechos humanos de manera continua dirigido a entidades públicas.	Porcentaje de espacios de articulación activos en regiones que han recibido asistencias técnicas.	AEI. 05.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP1	Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	L3.	Garantizar el aprovechamiento o sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales	S4	Fortalecimiento de capacidades en materia de recursos forestales y de fauna silvestre, de manera accesible, en beneficio de las comunidades y otros actores.	Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre	AEI.06.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.06.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	S3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.06.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 8	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	1	Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales.	S1	Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados	AEI.06.04	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
									a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	—	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Ind.01. Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos. Ind.02. Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público	AEI. 06.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI. 07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
Política Nacional Multisectorial de seguridad	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI. 07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
ciudadana al 2030		hurto en espacios públicos.								integrado por zona en la localidad
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	—	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI. 07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.2	Programa de análisis del riesgo en el territorio	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel nacional	AEI. 08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio	2.1	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de programas del Estado asociadas a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEI. 08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				climático en cuanto corresponda						
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI. 08.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI. 08.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L 6.2	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	6.2	Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres	Número de planes de reconstrucción implementados	AEI. 08.05	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad

6.3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)

Sector: GOBIERNO LOCAL

Pliego: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA - NEGRITOS

Periodo: 2026-2030

Misión Institucional: “Conducir y promover el desarrollo económico y social del distrito, brindando servicios públicos eficientes, oportunos y seguros, gestionando responsablemente el territorio y el ambiente, e impulsando el bienestar y la participación de la población de La Brea – Negritos de manera transparente, inclusiva y orientada a resultados.”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	2024	77.08%	80.56%	83.33%	86.11%	89.44%	93.33%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01									
AEI.01.01	Servicio de agua potable de calidad para la población	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	2024	1.5= 45/30	1.5= 45/30	2= 60/30	2= 60/30	3= 90/30	4= 120/30
AEI.01.02	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas	2024	33.33%	33.33%	33.33%	66.67%	66.67%	100.00%
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	2024	50.00%	65.48%	70.24%	75.00%	80.00%	85.33%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02									
AEI.02.01	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	2024	8	10	12	14	16	18

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	2024	3	5	7	9	11	12
AEI.02.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios.	2024	0	1	1	2	2	3
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	2024	33.3%	50.00%	66.67%	80.00%	87.50%	92.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03									
AEI.03.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	2024	67%	80%	81%	82%	83%	89%
AEI.03.02	Gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actos y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales	2024	33.33%	43.33%	53.33%	63.33%	73.33%	83.33%
AEI.03.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por meda de partes atendidos de manera oportuna	2024	33.33%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	85.00%
AEI.03.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	2024	3	5	6	7	8	9
AEI.03.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	2024	10%	40%	50%	60%	80%	100%
AEI.03.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	2024	0%	10.00%	20.00%	40.00%	60.00%	90.00%

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	2024	70.00%	75.00%	78.00%	80.00%	83.00%	95.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04									
AEI.04.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	2024	50%	57.14%	64.29%	75.00%	85.00%	100.00%
AEI.04.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	2024	57.14%	57.14%	57.14%	71.43%	85.71%	100.00%
OEI.05	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	2024	26.67%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05									
AEI.05.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el sistema de focalización de hogares (SISFOH)	2024	2,124	2,500	3,000	3,500	4,000	4,500
AEI.05.02	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	2024	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%
AEI.05.03	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	2024	60	80	100	120	140	160
AEI.05.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	2024	43	53	63	73	83	100

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.06	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.	2024	70.00%	75.00%	80.00%	85.20%	90.00%	95.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06									
AEI.06.01	Acciones de conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad	2024	20	25	30	35	40	50
AEI.06.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2024	312/52=6	312/52=6	312/52=6	364/52=7	364/52=7	364/52=7
AEI.06.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	2024	35	40	45	50	55	60
AEI.06.04	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad	2024	36	38	40	42	45	50
AEI.06.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	2023	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	2024	25.00%	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07									
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	2024	12.50%	25.00%	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por la zona de la localidad	2023	2.0	3.0	3.5	4.0	4.5	5.0
AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad	2024	0%	16.67%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%
OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2024	41.67%	50.00%	58.33%	66.67%	75.00%	83.33%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08									
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastres implementados en la localidad	2024	10	12	15	17	18	20
AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	2024	5	10	12	15	18	20
AEI.08.03	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad	2024	0	1	2	2	3	4
AEI.08.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	2024	100	120	150	200	250	300
AEI.08.05	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad	2024	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%	87.50%	88.89%

6.4 FICHAS DE INDICADORES PARA OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo/Acción:	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos. La medición es accesible mediante padrones o registros administrativos de operadores o juntas de administración, y su especificidad es clara, pues considera exclusivamente viviendas con ambos servicios.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del OEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VA/V) * 100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GIDU solicita información actualizada a la unidad operadora de servicios (EPS o municipalidad). 2. La GIDU cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad. 3. La GIDU calcula el porcentaje de viviendas con acceso simultáneo a agua y alcantarillado. 4. La GIDU presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de Datos: Registros de operadores de servicios de saneamiento y catastro de viviendas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	77.08%	80.56%	83.33%	86.11%	89.44%	93.33%
Valor en absoluto(*):	13,875/ 18,000	14,500/ 18,000	15,000/ 18,000	15,500/ 18,000	16,100/ 18,000	16,800/ 18,000

Objetivo/Acción:	OEI.02 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(LE/MT) * 100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo. Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Servicios Públicos identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	50%	65.48%	70.24%	75.00%	80.00%	85.33%
Valor en absoluto(*):	42/84	55/84	59/84	75/100	120/150	128/150

Objetivo/Acción:	OEI.03 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador :	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad. La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OPP diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional. 2. La OPP aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos. 3. La OPP sistematiza y analiza los resultados. 4. La OPP reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	33.3%	50.00%	66.67%	80.00%	87.50%	92.00%
Valor en absoluto(*):	100/300	150/300	200/300	320/400	350/400	460/500

Objetivo/Acción:	OEI.04 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T) * 100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS registra la participación en los distintos programas educativos municipales. 2. La GDEPS aplica encuestas de satisfacción a una muestra representativa de participantes. 3. La GDEPS procesa los resultados y consolida los datos. 4. La GDEPS calcula el porcentaje de satisfacción y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	70.00%	75.00%	78.00%	80.00%	83.00%	95.00%
Valor en absoluto(*):	700/1000	750/1000	780/1000	1120/1400	1162/1400	1710/1800

Objetivo/Acción:	OEI.05 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(V/Vt) * 100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos. 2. La GDEPS ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial, etc.). 3. La GDEPS documenta y consolida las atenciones realizadas. 4. La GDEPS calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	26.67%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor en absoluto(*):	400/1500	750/1500	900/1500	1050/1500	1200/1500	1350/1500

Objetivo/Acción:	OEI.06 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos. Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T) * 100$ Especificaciones técnicas: S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público. La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. La GSP coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. La GSP consolida y analiza los datos obtenidos. 4. La GSP reporta los resultados mediante informes técnicos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Limpieza Pública					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	70.00%	75.00%	80.00%	85.20%	90.00%	95.00%
Valor en absoluto(*):	140/200	150/200	160/200	213/250	225/250	285/300

Objetivo/Acción:	OEI.07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción. El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La SGSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La SGSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La SGSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	25.00%	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%
Valor en absoluto(*):	1/4	1/4	2/4	3/4	4/4	4/4

Objetivo/Acción:	OEI.08 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.º 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) Responsable del OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio. 2. La SGRD ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (muro de contención, canalización, reubicación, campañas, etc.). 3. La SGRD verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada. 4. La SGRD calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	41.67%	50.00%	58.33%	66.67%	75.00%	83.33%
Valor en absoluto(*):	5/12	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12

Objetivo/Acción:	AEI.01.01 Servicio de agua potable de calidad para la población local					
Nombre del indicador :	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la continuidad del servicio de agua potable ofrecido por la municipalidad. Su relevancia se sustenta en el derecho al acceso universal al agua y en la obligación municipal de asegurar un servicio de calidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280). Es específico al centrarse en el tiempo efectivo de provisión del servicio y es medible mediante registros operativos del sistema.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones posibles incluyen la falta de registros horarios automáticos y la variabilidad del servicio entre sectores que puede requerir estimaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: HS/D Especificaciones técnicas: HS: Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado. D: Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo. Se considera únicamente el tiempo efectivo en el que el agua estuvo disponible en las conexiones domiciliarias, excluyendo cortes no programados o interrupciones prolongadas por mantenimiento. El estudio se basa en un periodo de 30 días (D).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GIDU recopila los reportes diarios del sistema de distribución de agua potable. 2. La GIDU suma el total de horas efectivas de servicio registradas. 3. La GIDU divide el total de horas por el número de días del periodo para obtener el promedio diario. 4. La GIDU documenta y presenta los resultados en el informe mensual de operaciones.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de Datos: Registros operacionales del sistema municipal de agua potable					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	1.5=45/30	1.5=45/30	2=60/30	2=60/30	3=90/30	4=120/30

Objetivo/Acción:	AEI.01.02 Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas					
Justificación:	El indicador permite conocer la capacidad técnica del sistema de saneamiento para recolectar y evacuar aguas residuales de manera eficiente. Es relevante porque refleja la sostenibilidad del servicio municipal de alcantarillado, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280). Su medición es accesible a través de informes de mantenimiento y operatividad, y es específico ya que se centra en estaciones clave del sistema.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación puede ser la falta de controles sistemáticos de operatividad o mantenimiento incompleto, afectando la confiabilidad del dato.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(EO/ET)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de estaciones de bombeo que se encuentran operativas con mantenimiento preventivo vigente, equipos funcionales y sin fallas reportadas. ET: Total de estaciones de bombeo instaladas en la localidad. Las estaciones operativas adecuadas deben contar con sistemas de respaldo y monitoreo básico, verificables por informes técnicos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SSC identifica y registra el número total de estaciones de bombeo instaladas. 2. La SSC inspecciona el funcionamiento de cada estación y revisa los reportes de mantenimiento. 3. La SSC clasifica cuáles están en condiciones operativas adecuadas. 4. La SSC consolida la información y presenta los resultados trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de Datos: Inventario técnico de estaciones de bombeo y reportes de mantenimiento municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	33.33%	33.33%	33.33%	66.67%	66.67%	100.00%
Valor en absoluto(*):	1/3	1/3	1/3	2/3	2/3	3/3

Objetivo/Acción:	AEI.02.01 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad					
Nombre del indicador :	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de dinamización turística y cultural en la localidad promovida por el gobierno local. Los eventos turísticos impulsan la economía local, promueven la identidad cultural y valorizan el patrimonio. Está respaldado por los artículos 86 incisos 4, 6 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que asignan funciones de promoción del turismo, la cultura y la recreación. La medición es accesible mediante registros de actividades oficiales y tiene alta especificidad al centrarse en eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales o de articulación interinstitucional pueden afectar la cantidad de eventos realizados. También puede haber subregistro si no se documenta adecuadamente la realización de actividades turísticas o culturales.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual. Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS o unidad responsable de turismo diseña un plan anual de promoción cultural y turística. 2. Se organizan y ejecutan los eventos previstos con participación de actores locales. 3. Se documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes. 4. Se consolida el total de eventos realizados al cierre del año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	8	10	12	14	16	18

Objetivo/Acción:	AEI.02.02 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador :	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social elabora un plan anual de promoción de la formalización. 2. Se coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas. 3. Se realizan las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes. 4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	3	5	7	9	11	12

Objetivo/Acción:	AEI.02.03 Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales					
Nombre del indicador :	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios					
Justificación:	El indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para impulsar la productividad local mediante la construcción de infraestructura productiva, orientada al fortalecimiento de las actividades agropecuarias y empresariales. Esta infraestructura puede incluir centros de acopio, canales de riego, módulos de transformación, cobertizos, almacenes o mercados de productores, todos ellos orientados a mejorar la competitividad local y el aprovechamiento sostenible de los recursos. La Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 1, 3 y 6) otorga a los gobiernos locales la función de promover el desarrollo económico, apoyar la producción y fomentar la infraestructura básica. La medición del indicador es directa, objetiva y verificable, basada en la contabilización de obras culminadas y recepcionadas formalmente.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Total de infraestructuras productivas construidas por la municipalidad en beneficio de productores agropecuarios y pequeños empresarios locales.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GIDU planifica anualmente las obras de infraestructura productiva priorizadas en el POI. 2. Se ejecutan los proyectos conforme al presupuesto institucional asignado (PIA y modificaciones). 3. La GIDU registra cada infraestructura culminada, con su documentación técnica correspondiente. 4. La GIDU consolida la información y la reporta al área de Planeamiento y Presupuesto para el seguimiento y evaluación del avance del AEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de Datos: Registro municipal de proyectos productivos e informes de recepción de obras					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	0	1	1	2	2	3

Objetivo/Acción:	AEI.03.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable del AEI: Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por modificaciones al cronograma original del PDP o por registros incompletos sobre capacitaciones ejecutadas, especialmente en casos de reprogramaciones no documentadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CE/CP)*100$ Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP. Se consideran ejecutadas aquellas capacitaciones realizadas con evidencia formal (acta, lista de asistencia, constancias, informes).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GAF registra las acciones de capacitación programadas en el PDP institucional. 2. La GAF actualiza periódicamente el registro con las capacitaciones efectivamente ejecutadas. 3. La GAF verifica la documentación de respaldo (asistencia, constancias, actas). 4. La GAF calcula el porcentaje de ejecución y lo reporta semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas Base de Datos: Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y reportes de ejecución formativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	67%	80%	81%	82%	83%	89%
Valor en absoluto(*):	8/12	12/15	13/16	14/17	15/18	16/18

Objetivo/Acción:	AEI.03.02 Gobierno abierto implementado en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales					
Justificación:	Este indicador evalúa el grado de implementación del enfoque de gobierno abierto por parte de la municipalidad, mediante acciones que promueven la transparencia activa. Su relevancia está respaldada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Es específico, ya que se centra en la difusión pública de actas y acuerdos, y es medible mediante el cotejo entre los documentos emitidos y aquellos efectivamente difundidos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Administración y Finanzas Responsable del AEI: Gerencia de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada si no existe un sistema automatizado para registrar y monitorear la publicación de documentos o si la difusión se realiza en canales no oficiales sin trazabilidad técnica.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(AD/AT)*100$ Especificaciones técnicas: AD: Número de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad. AT: Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente. La difusión debe ser verificable, accesible al público y corresponder a documentos oficiales emitidos por el concejo municipal u otras instancias institucionales.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GAF identifica el total de actas y acuerdos emitidos por la municipalidad. 2. La GAF verifica los documentos que han sido difundidos en redes sociales y portales web oficiales. 3. La GAF registra la evidencia digital (enlaces, capturas o fechas de publicación). 4. La GAF consolida los datos y calcula el porcentaje de difusión semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas Base de Datos: Repositorio digital institucional y registros de publicaciones oficiales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	33.33%	43.33%	53.33%	63.33%	73.33%	83.33%
Valor en absoluto(*):	10/30	13/30	16/30	19/30	22/30	25/30

Objetivo/Acción:	AEI.03.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Secretaría General Responsable del AEI: Secretaría General					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(EO/ER)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado. La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SG registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes. 2. La SG clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA. 3. La SG verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo. 4. La SG consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Secretaría General Base de Datos: Sistema de gestión documentaria y registros de mesa de partes					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	33.33%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	85.00%
Valor en absoluto(*):	1000/3000	1200/3000	1500/3000	1800/3000	2100/3000	2550/3000

Objetivo/Acción:	AEI.03.04 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el esfuerzo institucional para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales mediante estrategias informativas y de incentivo. Está respaldado por la Constitución Política del Perú (Art. 74 y 196) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 69), que facultan a los gobiernos locales a organizar su recaudación. El indicador es específico, pues se enfoca en campañas ejecutadas, y es medible con base en evidencia documentaria de su implementación.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Responsable del AEI: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local. Incluye acciones como ferias tributarias, jornadas de sensibilización, campañas de beneficios o condonación, difusión por medios digitales o físicos, siempre que cuenten con respaldo documentario.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GPP planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias. 2. La GPP ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales. 3. La GPP recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias). 4. La GPP consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Registro institucional de campañas tributarias y reportes de actividades de recaudación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	3	5	6	7	8	9

Objetivo/Acción:	AEI.03.05 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Responsable del AEI: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IA/IT) * 100$ Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros). Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GPP identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional. 2. La GPP verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente. 3. La GPP documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales. 4. La GPP consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	10%	40%	50%	60%	80%	100%
Valor en absoluto(*):	1/10	4/10	5/10	6/10	8/10	10/10

Objetivo/Acción:	AEI.03.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el avance del gobierno digital en el ámbito municipal, midiendo la proporción de servicios administrativos accesibles digitalmente. Se sustenta en el Decreto Legislativo N.º 1412 – Ley de Gobierno Digital, y en las políticas nacionales de modernización y transformación digital del Estado. Es específico, ya que se focaliza exclusivamente en servicios administrativos, y su medición es posible mediante el análisis del catálogo institucional y las plataformas habilitadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable del AEI: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede presentar inconsistencias si no se cuenta con un catálogo unificado de servicios municipales o si no existe trazabilidad clara entre los servicios digitalizados y los que aún se gestionan presencialmente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(SD/ST) * 100$ Especificaciones técnicas: SD: Número de servicios administrativos municipales que se encuentran digitalizados (a través de plataformas virtuales, formularios en línea, atención electrónica u otros canales digitales). ST: Total de servicios administrativos municipales existentes en el catálogo institucional. Se considera digitalizado todo servicio que puede ser iniciado, consultado o concluido parcialmente o totalmente en entorno digital.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OTI identifica el total de servicios administrativos definidos por la municipalidad. 2. La OTI verifica cuáles de estos pueden ser gestionados digitalmente. 3. La OTI documenta las funcionalidades disponibles por cada servicio (formulario, trámite en línea, etc.). 4. La OTI consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de digitalización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de Datos: Catálogo de servicios municipales y plataformas digitales implementadas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	0%	10.00%	20.00%	40.00%	60.00%	90.00%
Valor en absoluto(*):	0/10	1/10	2/10	4/10	6/10	9/10

Objetivo/Acción:	AEI.04.01 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación:	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/P)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período. Incluye escuelas deportivas, torneos barriales, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS consolida el calendario de sesiones deportivas programadas para el año. 2. La GDEPS coordina la ejecución con monitores, espacios y recursos deportivos. 3. La GDEPS documenta cada sesión realizada mediante fichas o actas. 4. La GDEPS calcula el porcentaje de ejecución en relación a lo programado y lo reporta en sus informes anuales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Plan de Sesiones Deportivas Municipales y Registro de Ejecución Deportiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	50%	57.14%	64.29%	75.00%	85.00%	100.00%
Valor en absoluto(*):	7/14	8/14	9/14	15/20	17/20	20/20

Objetivo/Acción:	AEI.04.02 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación:	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(I/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos. Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS registra las inversiones programadas en infraestructura educativa en el POI y PIA. 2. La GDEPS realiza seguimiento técnico y físico a la ejecución de los proyectos. 3. La GDEPS registra las inversiones culminadas con actas de conformidad. 4. La GDEPS calcula el porcentaje de cumplimiento y lo reporta en los informes anuales de inversión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Educativas y Actas de Recepción de Obra					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	57.14%	57.14%	57.14%	71.43%	85.71%	100.00%
Valor en absoluto(*):	4/7	4/7	4/7	5/7	6/7	7/7

Objetivo/Acción:	AEI.05.01 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
Justificación:	Este indicador permite conocer el grado de actualización y cobertura del empadronamiento socioeconómico que facilita el acceso de la población vulnerable a programas sociales nacionales como SISFOH, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma, entre otros. La información actualizada es clave para garantizar la correcta asignación de beneficios sociales. El empadronamiento es responsabilidad compartida entre los municipios y el MIDIS. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84) y el marco normativo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Su medición es accesible mediante la revisión de los registros de actualización del Sistema. Finalmente el indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en el número de registros efectivamente actualizados dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es decir, aquellos que han sido validados, ingresados y sincronizados en el sistema oficial tras un proceso de empadronamiento o actualización socioeconómica. No considera registros pendientes, observados o en trámite, ni aquellos sin validación técnica.
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber retrasos por falta de personal para visitas domiciliarias o por demoras en el procesamiento centralizado del SISFOH.
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Número total de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) por la Unidad Local de Empadronamiento en el período anual. Se consideran actualizados aquellos registros que han sido ingresados, verificados y validados por la plataforma nacional del MIDIS.
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS identifica solicitudes de empadronamiento de hogares vulnerables en coordinación con otras áreas o a demanda. 2. La GDEPS realiza visitas domiciliarias, recopila información socioeconómica y verifica documentación. 3. La GDEPS registra la información en el sistema SISFOH y gestiona su validación. 4. La GDEPS consolida y reporta el número de registros actualizados y validados.

Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y Registro Municipal de Solicitudes de Empadronamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	2,124	2,500	3,000	3,500	4,000	4,500

Objetivo/Acción:	AEI.05.02 Servicios de registro civil oportunos para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite evaluar la eficiencia del servicio de registro civil brindado por la municipalidad. Su relevancia radica en que garantiza el ejercicio del derecho a la identidad de los ciudadanos, alineado a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84), que reconoce esta función como específica de los gobiernos locales. Además, su medición es factible mediante los registros administrativos de atención del servicio, y su formulación específica se concentra en la calidad del servicio, particularmente la oportunidad en la atención conforme a plazos normativos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Podrían existir limitaciones asociadas a registros manuales o errores en la codificación del tiempo de atención, afectando la precisión de la medición.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(O/T)*100$ Especificaciones técnicas: O: Total de atenciones de registro civil brindadas dentro del plazo definido por el TUPA municipal. T: Total de atenciones de registro civil realizadas en la localidad. Se considera oportuna toda atención realizada en el tiempo establecido por el TUPA institucional vigente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS consolida los registros de atención de servicios de registro civil. 2. La GDEPS revisa y clasifica las atenciones conforme a los plazos establecidos en el TUPA. 3. La GDEPS calcula el porcentaje de atenciones oportunas. 4. La GDEPS elabora un informe mensual con los resultados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Registro de Atenciones de Servicios de Registro Civil					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%
Valor en absoluto(*):	1600/2000	1700/2000	1800/2000	1900/2000	2000/2000	2000/2000

Objetivo/Acción:	AEI.05.03 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social. 2. La GDEPS valida la información y depura posibles duplicidades. 3. La GDEPS elabora el total acumulado de atenciones brindadas. 4. La GDEPS reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Base de Datos: Registros administrativos de programas sociales municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (*):	60	80	100	120	140	160

Objetivo/Acción:	AEI.05.04 Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el acceso de la población vulnerable a servicios de protección y promoción de derechos humanos ofrecidos por la municipalidad. Estos servicios incluyen orientación legal, acompañamiento a víctimas de violencia, defensorías comunitarias y educación en derechos. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la protección de derechos y asistencia social. La medición es accesible mediante el registro de atenciones realizadas y tiene alta especificidad al centrarse en acciones que garanticen el ejercicio de derechos fundamentales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones debido a registros incompletos o falta de estandarización en la tipificación de casos atendidos por los servicios.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número de casos atendidos por el servicio social municipal relacionados con orientación, defensa o promoción de derechos. Incluye atención a víctimas de violencia, asesoría legal, defensas comunitarias y campañas educativas. Cada caso debe estar documentado mediante ficha técnica, acta o constancia de atención.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDEPS implementa un servicio de orientación y defensa de derechos dirigido a población vulnerable. 2. La GDEPS recibe y registra los casos ingresados a través de atención directa, campañas o derivación. 3. La GDEPS realiza el seguimiento de cada caso brindando orientación, acompañamiento o solución. 4. La GDEPS consolida la información anual de casos atendidos y los reporta institucionalmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Base de Datos: Registro Municipal de Casos Atendidos por Servicio de Derechos y Fichas de Orientación Legal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	43	53	63	73	83	100

Objetivo/Acción:	AEI.06.01 Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales					
Nombre del indicador:	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad					
Justificación:	El indicador permite cuantificar la capacidad de la municipalidad para intervenir activamente en la conservación de los ecosistemas locales, a través de medidas tangibles. Refleja el compromiso institucional con la protección del ambiente y la sostenibilidad de los recursos forestales y la fauna. Su pertinencia está respaldada por la normativa vigente como la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80, inciso 5) y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, lo cual garantiza su alineamiento con marcos legales y estratégicos. Además, su medición es accesible, ya que se basa en registros administrativos sobre las actividades ejecutadas. La especificidad del indicador radica en que mide directamente las acciones ambientales impulsadas desde el gobierno local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Podrían presentarse dificultades en la estandarización de las acciones registradas, debido a la diversidad de enfoques o criterios empleados por diferentes áreas u oficinas. Asimismo, en zonas rurales, el acceso limitado a tecnologías puede dificultar la sistematización oportuna.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad en un año calendario. Incluye actividades como reforestación, patrullaje ambiental, campañas de sensibilización y otras que estén debidamente registradas y cuenten con evidencia técnica.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP identifica y planifica las acciones de conservación a ejecutar. 2. La GSP coordina la ejecución de las actividades con las áreas correspondientes y aliados locales. 3. La GSP registra las acciones ejecutadas en el sistema de seguimiento. 4. La GSP consolida y valida la información para su análisis y reporte.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Registro de Actividades Ambientales Ejecutadas (RAAE)					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	20	25	30	35	40	50

Objetivo/Acción:	AEI.06.02 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional. Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones relacionadas con la falta de sistematización diaria del servicio y la variabilidad de rutas o sectores no formalizados, lo que afecta la precisión del promedio.					
Método de cálculo:	Fórmula: D/S Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliaria registrados en el año. S: Total de semanas del año (52 semanas). Para efectos de cálculo del indicador de servicio de recolección, se considera un total fijo de 52 semanas por año.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 2. La GSP revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 3. La GSP verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 4. La GSP suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Cronogramas del servicio de recolección y reportes zonales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	312/52=6	312/52=6	312/52=6	364/52=7	364/52=7	364/52=7

Objetivo/Acción:	AEI.06.03 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la implementación del Programa EDUCCA por parte del gobierno local, a través de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental. Las acciones desarrolladas generan conciencia, fortalecen capacidades comunitarias y promueven comportamientos sostenibles en la población. Está alineado con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las directrices del Ministerio del Ambiente que promueven el enfoque educativo en la gestión ambiental. La medición es accesible mediante los registros de actividades del programa EDUCCA y , y resulta específico, ya que permite observar directamente las acciones de sensibilización y formación en cultura ambiental promovidas por la gestión local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Sistematización inadecuada de las actividades realizadas, especialmente si no se establecen formatos estandarizados para el registro o si existe subregistro de eventos espontáneos o descentralizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA. Incluye talleres, charlas, campañas, concursos y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población local.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP planifica actividades anuales del programa EDUCCA en base a ejes temáticos y públicos objetivos. 2. La GSP ejecuta las actividades en coordinación con sectores educativos, comunidades y aliados ambientales. 3. La GSP documenta cada actividad con fichas, evidencias y reportes. 4. La GSP consolida y reporta el total de actividades desarrolladas anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Registro de Actividades EDUCCA y Fichas de Promoción Ambiental Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	35	40	45	50	55	60

Objetivo/Acción:	AEI.06.04 Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide el número de fiscalizaciones ambientales realizadas por el gobierno local, enfocadas en emisiones contaminantes como humos, gases y ruidos. Refleja el esfuerzo municipal por ejercer control ambiental sobre actividades con potencial impacto negativo en la salud y el ambiente urbano. Está respaldado por el artículo 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga a los gobiernos locales la competencia de fiscalizar y sancionar actividades contaminantes. La medición es accesible mediante los reportes de inspección y sanción y es específico al reflejar una acción concreta y prioritaria de vigilancia ambiental municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número de fiscalizaciones ambientales efectuadas en la localidad por la municipalidad durante el período anual. Incluye inspecciones a fuentes móviles (vehículos), establecimientos comerciales, industrias u obras que generen emisiones atmosféricas o ruidos molestos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP identifica zonas o actividades con potencial riesgo ambiental. 2. La GSP programa y ejecuta fiscalizaciones mediante visitas técnicas y monitoreo. 3. La GSP registra los resultados de la intervención con actas, fotos y notificaciones. 4. La GSP consolida el número de fiscalizaciones realizadas y lo reporta en informes ambientales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Registro Municipal de Fiscalización Ambiental y Actas de Inspección					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	36	38	40	42	45	50

Objetivo/Acción:	AEI.06.05 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, lo cual incide directamente en la salud, recreación y bienestar de la población. La calidad de los parques, jardines y alamedas refleja el compromiso municipal con el ambiente urbano y el derecho ciudadano a espacios públicos dignos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función municipal el mantenimiento de áreas verdes de uso público. La medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, y es específico al reflejar el estado físico y funcional de las áreas verdes urbanas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Públicos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A/T Especificaciones técnicas: A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad). T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal. Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSP identifica y clasifica las áreas verdes de uso público. 2. La GSP aplica una ficha de evaluación para verificar condiciones de cada área. 3. La GSP consolida la información de mantenimiento y uso adecuado. 4. La GSP calcula el porcentaje de áreas verdes adecuadas y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de Datos: Catastro Municipal de Áreas Verdes y Fichas de Evaluación de Condición de Uso					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor en absoluto(*):	20/50	25/50	30/50	35/50	40/50	45/50

Objetivo/Acción:	AEI.07.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación:	El indicador refleja la capacidad operativa y organizativa de la seguridad comunitaria, clave para la prevención y disuasión del delito. Su relevancia está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que establecen la responsabilidad municipal de liderar y fortalecer mecanismos de seguridad participativa. Su medición es accesible mediante los registros de entrega de equipamiento, y su formulación es específica al enfocarse en rondas activas y formalmente constituidas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad. El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSC actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad. 2. La SGSC verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega. 3. La SGSC consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado. 4. La SGSC reporta resultados al CODISEC trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	12.50%	25.00%	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%
Valor en absoluto(*):	100/800	200/800	300/800	400/800	500/800	600/800

Objetivo/Acción:	AEI.07.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de cálculo:	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje. El valor representa un promedio semanal, con base en registros operativos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana define las zonas para el patrullaje integrado. 2. Se coordinan los turnos y equipos operativos de patrullaje. 3. Se ejecutan y registran las jornadas semanales con bitácoras y reportes diarios. 4. Se calcula el promedio de jornadas por zona y se reporta semanalmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Bitácora de Patrullaje, Mapas de Zonas Patrulladas y Registros de Coordinación con PNP					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	2.0	3.0	3.5	4.0	4.5	5.0
Valor en absoluto(*):	20/10	30/10	35/10	40/10	45/10	50/10

Objetivo/Acción:	AEI.07.03 Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad tecnológica activa del sistema de seguridad ciudadana local. Tiene alta relevancia porque permite evaluar la eficiencia del patrullaje virtual y la capacidad de respuesta municipal ante hechos delictivos. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que asignan a los gobiernos locales funciones preventivas y tecnológicas. Es específico porque se centra en el funcionamiento de equipos estratégicos y es accesible de medir mediante reportes del centro de monitoreo.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones están asociadas a fallas técnicas recurrentes, cortes de energía, y falta de mantenimiento correctivo preventivo.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CO/CT)*100$ Especificaciones técnicas: CO: Número de cámaras de video vigilancia operativas (funcionando y con capacidad de grabación/monitoreo en tiempo real). CT: Total de cámaras de video vigilancia instaladas en la localidad. Una cámara operativa es aquella que cuenta con conexión eléctrica, imagen funcional y monitoreo activo desde la central de vigilancia.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSC actualiza el inventario de cámaras de vigilancia instaladas. 2. La SGSC realiza pruebas de funcionamiento periódico de cada cámara. 3. La SGSC consolida el número de cámaras operativas verificadas. 4. La SGSC informa el porcentaje de operatividad al CODISEC mensualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Registro técnico del sistema de videovigilancia municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	0%	16.67%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%
Valor en absoluto(*):	0/60	10/60	30/60	40/60	50/60	60/60

Objetivo/Acción:	AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de avance de los gobiernos locales en la estimación del riesgo de desastres, mediante la implementación de herramientas técnicas como mapas de peligro, escenarios de riesgo y estudios de vulnerabilidad. Estas herramientas permiten tomar decisiones informadas en planificación, inversión y prevención. El indicador está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de estimar el riesgo en su jurisdicción. Su medición es accesible mediante revisión documental y validación técnica de los instrumentos implementados y su especificidad radica en su enfoque técnico aplicado al conocimiento del riesgo en un área geográfica determinada.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	La elaboración de instrumentos técnicos requiere asistencia especializada, disponibilidad de información base geoespacial y recursos financieros.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número de instrumentos implementados por la municipalidad para la estimación del riesgo de desastre. Incluye mapas de peligro, escenarios de riesgo, estudios de vulnerabilidad u otros instrumentos reconocidos por el SINAGERD. Se considera implementado cuando el instrumento es oficialmente aprobado y se utiliza para toma de decisiones.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD identifica zonas críticas y planifica la elaboración de instrumentos de riesgo. 2. La SGRD coordina estudios con especialistas o entidades del SINAGERD. 3. La SGRD aprueba y registra los instrumentos implementados. 4. La SGRD consolida la información y reporta el número de instrumentos vigentes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro Municipal de Instrumentos de Riesgo y Archivos Técnicos de la SGRD					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	10	12	15	17	18	20

Objetivo/Acción:	AEI.08.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres. Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación. 2. La SGRD programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas. 3. La SGRD ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes). 4. La SGRD consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro de Actividades Formativas en GRD y Reportes Técnicos de Capacitación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	5	10	12	15	18	20

Objetivo/Acción:	AEI.08.03 Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de mecanismos de alerta temprana por parte del gobierno local para enfrentar amenazas naturales o antrópicas. Su importancia radica en la posibilidad de emitir alertas oportunas que reduzcan el impacto de desastres en la población. Se sustenta en el artículo 19 de la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que otorga a los gobiernos locales la competencia de implementar sistemas de alerta temprana (SAT). La medición es accesible mediante revisión de protocolos, infraestructura funcional y reportes de operación, y tiene alta especificidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El funcionamiento del sistema puede verse afectado por falta de mantenimiento, pruebas técnicas insuficientes, cobertura limitada o ausencia de articulación con entidades nacionales (como SENAMHI, IGP).					
Método de cálculo:	Fórmula: M Especificaciones técnicas: M: Número de mecanismos de alerta temprana implementados y operativos en la jurisdicción municipal. Incluye sirenas, estaciones de monitoreo, protocolos de aviso, equipos de comunicación y personal capacitado para activar alertas. Se considera operativo si está funcional, probado y documentado.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD identifica las amenazas prioritarias en el territorio local. 2. La SGRD formula e implementa mecanismos de vigilancia, monitoreo y comunicación. 3. La SGRD valida la operatividad de los mecanismos mediante simulacros o pruebas técnicas. 4. La SGRD consolida y reporta el número de mecanismos implementados y en funcionamiento.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Inventario de Sistemas de Alerta Temprana y Protocolos de Activación Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	0	1	2	2	3	4

Objetivo/Acción:	AEI.08.04 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad de respuesta del gobierno local ante la ocurrencia de emergencias y desastres, evidenciando la entrega efectiva de ayuda humanitaria (víveres, albergue, asistencia médica) a personas damnificadas. Su relevancia radica en garantizar los derechos fundamentales de la población afectada y la recuperación oportuna. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de respuesta y atención directa. La medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene especificidad al reflejar el servicio prestado durante eventos adversos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre. La atención integral implica haber proporcionado, de acuerdo con la necesidad, víveres, alojamiento temporal, atención médica básica u otros servicios básicos de ayuda humanitaria. Las atenciones deben estar registradas en fichas de emergencia y reportes técnicos municipales.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD activa el protocolo de respuesta inmediata al conocerse una emergencia. 2. La SGRD identifica y registra a la población damnificada. 3. La SGRD organiza la entrega de ayuda humanitaria (víveres, salud, albergue) con sus áreas o en coordinación con INDECI/COER. 4. La SGRD consolida la información de las atenciones brindadas y la reporta a través de informes oficiales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Fichas de Atención de Emergencias y Registros de Ayuda Humanitaria Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto(*):	100	120	150	200	250	300

Objetivo/Acción:	AEI.08.05 Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de cumplimiento de las municipalidades respecto a las inversiones comprometidas para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres. Evalúa la capacidad de gestión local para ejecutar proyectos con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad. Está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales competencias en reconstrucción en coordinación con el Estado. Su medición es accesible mediante revisión de los informes de inversión pública y tiene alta especificidad al centrarse en obras con fines de recuperación postdesastre.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura (SGI) Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede verse limitado por demoras en el financiamiento, procesos de contratación pública, retrasos en ejecución física o conflictos sociales que impidan la culminación de las obras.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IC/IP) \times 100$ Especificaciones técnicas: IC: Total de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en el año. IP: Total de inversiones municipales en infraestructura programadas en el año para la reconstrucción. Se consideran solo las inversiones cuyo objetivo explícito es la reconstrucción post emergencia/desastre, validadas mediante informe técnico de finalización.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGI consolida las inversiones programadas con finalidad de reconstrucción para el año fiscal. 2. La SGI registra el avance físico y financiero de las obras ejecutadas. 3. La SGI identifica las inversiones culminadas y verifica su estado con informes de cierre. 4. La SGI reporta el porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado en coordinación con la SGRD.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Municipales (Infobras, SIAF-SP) y Reportes de Obras Culminadas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%	87.50%	88.89%
Valor en absoluto(*):	3/8	4/8	5/8	6/8	7/8	8/9